



PROPUESTA DE SOLICITUDES A EXCLUIR POR INCUMPLIMIENTO DEL «PRINCIPIO DNSH» DE LA CONVOCATORIA 2021 DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA Y SU TRANSFERENCIA, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Orden CIN/1360/2021, de 3 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021 de estas ayudas. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 598843; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 2021).

En el artículo 39.6 de la convocatoria se establece que no se financiarán actuaciones que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente («principio DNSH», por sus siglas en inglés), de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 («Reglamento de Taxonomía») relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, dando cumplimiento a la Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», ni las que no garanticen el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, no podrán ser subvencionadas las actividades detalladas en los apartados a) a e) del artículo 7.3 de la citada orden.

Las solicitudes que incumplan lo indicado anteriormente respecto de la forma de ejecución, de los requisitos de presentación o de actividad quedarán excluidas, conforme al artículo 39.9 de la convocatoria. A estos efectos, el órgano instructor recabará los informes que correspondan a fin de verificar el cumplimiento del «principio DNSH».

Por otro lado, el artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones, establecido en el artículo 46.1 de la convocatoria, se reduce a la mitad, resultando, por tanto, dicho plazo en cinco días hábiles.

Recabados por el órgano instructor los informes relativos a la verificación del cumplimiento del «principio DNSH»,

SE ACUERDA:



1.º Dictar esta propuesta en cuyo anexo figura la relación de solicitudes que no han acreditado que el proyecto cumple con todos los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía, o bien no han superado el análisis sustantivo de los mismos.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la publicación de esta propuesta, se enviará una comunicación individual a las entidades solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

3.º Otorgar un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de esta propuesta con el fin de que los solicitantes puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Realizar instancia".

Tal como se establece en el artículo 35.8 de la convocatoria, cuando las acciones a realizar en Facilit@ tengan un plazo determinado, dicho plazo será único para la aportación de la documentación pertinente por el/la IP y para la firma electrónica de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, por lo que la documentación no se considerará presentada hasta que el envío de la misma se complete. Para ello, la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante deberá firmar electrónicamente todos los documentos con un sistema de firma electrónica avanzada dentro del plazo establecido.

Transcurrido el plazo indicado:

- a) Si no se hubiesen presentado alegaciones, se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Si las alegaciones presentadas no acreditasen el cumplimiento del «principio DNSH», se acordará la exclusión de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.9 de la convocatoria.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este acto no procede recurso.

El órgano instructor

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa
Israel Martín Marqués



**ANEXO. PROPUESTA DE SOLICITUDES A EXCLUIR POR INCUMPLIMIENTO DEL «PRINCIPIO DNSH»
PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, CONVOCATORIA 2021**

Nº	REFERENCIA	CIF ENTIDAD	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	TÍTULO	ÁREA	SUB-ÁREA
1	TED2021-132228B-C22	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)	HACIA LA COMPRESION DE LA DIMENSION TEMPORAL DEL PROCESO DE INVASION: IMPLICACIONES PARA LA RESTAURACION	CTM	BDV
2	TED2021-132594B-I00	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS P. YUFERA (IBMCP)	EFFI-ROOT: ARQUITECTURA DEL SISTEMA RADICULAR EFICIENTE PARA UNA AGRICULTURA MAS SOSTENIBLE	BIO	BTC
3	TED2021-130563B-I00	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	MISION BIOLOGICA DE GALICIA (MBG)	INTERACCION DE JUDIA COMUN CON RECURSOS NATURALES DE MICROBIOTA DEL SUELO PARA UNA PRODUCCION ALIMENTARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE Y CONTRIBUCION A MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATI	CAA	AYF
4	TED2021-132895B-I00	O0801214H	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	AGR-CONSORCI CSIC-IRTA-UAB CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)	MEJORA DE LA TOLERANCIA AL CAMBIO CLIMATICO DE LA PATATA MEDIANTE LA RED MIR156/MIR172/MIR319	BIO	BTC
5	TED2021-132852B-I00	G26325936	FUNDACIÓN RIOJA SALUD	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE LA RIOJA (CIBIR)	MEJORA DIAGNOSTICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PREDICTIVO Y PERSONALIZADO	BME	DPT
6	TED2021-131130B-I00	Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	EVALUACION DE LA PRECISION DE IMPRESIONES DIGITALES Y DEL AJUSTE MARGINAL EN PROTESIS PARCIAL FIJA IMPLANTO-SOPORTADA EN LOS SECTORES POSTERIORES DE CIRCONA MONOLITICA	BME	DPT
7	TED2021-130640B-I00	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	DESCIFRANDO LA HOMEOSTASIS DE MOLIBDENO EN PLANTAS: HACIA CEREALES FIJADORES DE NITROGENO	BIO	BMC
8	TED2021-132415B-I00	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	LA HUELLA DEL SUELO, UN INDICADOR SENCILLO PARA COMUNICAR Y GESTIONAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SUELOS EN ESPAÑA	CAA	AYF
9	TED2021-131546B-I00	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OCEANOGRAFIA Y CAMBIO GLOBAL (IOCAG)	LUZ Y ELIMINACION DE CARBONO EN EL OCEANO	CTM	MAR

FIRMADO



Nº	REFERENCIA	CIF ENTIDAD	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	TÍTULO	ÁREA	SUB-ÁREA
10	TED2021-131995A-I00	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	DIGITALIZACION Y AUTOMATIZACION DEL PROCESO DE VALORACION Y DIAGNOSTICO EN FISIOTERAPIA OBSTETRICA Y URO-GINECOLOGICA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GRAFOS DE CONOCIMIENTO	BME	DPT
11	TED2021-129664B-C22	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MALAGA	INSTITUTO DE GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS	ADAPTACION DEL CULTIVO DEL AGUACATE A SITUACIONES DE ESTRES HIDRICO Y SALINO	CAA	AYF
12	TED2021-130028B-I00	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	EFEECTO DE FITOMELATONINA SOBRE LA GERMINACION DE SEMILLAS DE REFORESTACION Y MONITORIZACION DEL ESTRES CON SENSORES ELECTROFISIOLÓGICOS	CAA	AYF
13	TED2021-129846B-I00	Q8650002B	UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	RECUPERACION DE ALGODON Y TINTES: HACIA UNA ECONOMIA CIRCULAR EN LA INDUSTRIA TEXTIL	CTM	TMA
14	TED2021-130246B-C41	Q8650002B	UNIVERSIDAD DE VIGO	UNIVERSIDAD DE VIGO	UNRAVELLING THE BIOACTIVE INGREDIENTS AND ACTIVITIES OF BIOMASS FOR THE DEVELOPMENT OF NUTRACEUTICAL FORMULATIONS	CAA	ALI
15	TED2021-131004B-I00	Q5018001G	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	PROCESOS DE EXTRACCION UTILIZANDO MEZCLAS EUTECTICAS	CTQ	QMC
16	TED2021-131789B-I00	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRANEO - IAM	AGRIVOLTAICA EN CITRICOS: INTEGRACION DE LA PRODUCCION CITRICOLA Y LA ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA	CAA	AYF
17	TED2021-131339B-I00	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	COMPRESION DE LA TOLERANCIA A LA SEQUIA EN LA VID MEDIANTE EL ANALISIS DE LA VARIABILIDAD INTER E INTRAVARIETAL DE VARIEDADES ANTIGUAS EN CULTIVO ECOLOGICO	CAA	AYF
18	TED2021-132635B-I00	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	INFRAESTRUCTURA DIGITAL BASADA EN COMPUTACION EN LA NUBE Y DE PERIMETRO PARA EL ANALISIS DE DATOS METABOLOMICOS	BME	DPT

Las observaciones detalladas de cada solicitud se incluyen en la comunicación individual enviada a Facilit@CVE